

Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín, 2022.

La situación de las escuelas rurales en las ordenanzas municipales bonaerenses de uso y aplicación de agroquímicos.

Alonso, Ignacio, Aranguren, Cecilia y Hernández Toso, Fernanda.

Cita:

Alonso, Ignacio, Aranguren, Cecilia y Hernández Toso, Fernanda (2022). *La situación de las escuelas rurales en las ordenanzas municipales bonaerenses de uso y aplicación de agroquímicos. Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín.*

Dirección estable: <https://www.academica.org/2.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/18>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoQd/uxP>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.academica.org>.

La situación de las escuelas rurales en las ordenanzas municipales bonaerenses de uso y aplicación de agroquímicos.

Hernández Toso, Fernanda (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) - toso.fernanda@inta.gob.ar.

Alonso, Ignacio (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) - alonso.ignacio@inta.gob.ar.

Aranguren, Cecilia (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) - aranguren.ceclia@inta.gob.ar.

Resumen: En la Provincia de Buenos Aires la ausencia de legislación de orden nacional y de orden provincial que regulen el uso y aplicación de agroquímicos en forma terrestre ha propiciado la sanción de normativas de escala local orientada a la regulación de su uso y también de ordenamiento territorial. Las escuelas rurales, salvo excepciones, son objeto de regulación dentro de las ordenanzas municipales que establecen distancias de aplicación terrestre. Sin embargo, por encontrarse en zona rural, se establece un régimen diferencial respecto de los periurbanos de los centros poblados, privilegiándose de ésta manera la actividad extractiva por encima de la salud de la población educativa. Se presentan aquí los datos preliminares de un proceso investigativo que intenta articular la gestión socio-ambiental y el riesgo, haciendo foco en las escuelas rurales bonaerenses y las ordenanzas municipales vinculadas al uso de agroquímicos. A tal fin, se trabajó con datos de fuentes secundarias como los textos de las ordenanzas municipales sancionadas en los partidos de la provincia de Buenos Aires y que se encuentran sistematizados en el Repositorio de Políticas y Normativas de uso de suelo del Grupo de trabajo en políticas y normativas de uso de suelo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y el Mapa Escolar de la Dirección de Información y Estadística de la Dirección General de Cultura y Educación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires del año 2021

Palabras clave: extractivismo; ruralidad; legislación; educación; Provincia de Buenos Aires

En los últimos años en la Argentina, el modelo de agricultura extractiva u orientada al agronegocio de la región pampeana, ha sido puesto en cuestión dada la emergencia

de conflictos socio-ambientales vinculados al modo de producción. En la Provincia de Buenos Aires la ausencia de legislación de orden nacional y de orden provincial que regulen el uso y aplicación de agroquímicos en forma terrestre ha propiciado la sanción de normativas de escala local orientada a la regulación de su uso y también de ordenamiento territorial. Las escuelas rurales, salvo excepciones, son objeto de regulación dentro de las ordenanzas municipales que establecen distancias de aplicación terrestre. Sin embargo, por encontrarse en zona rural, se establece un régimen diferencial respecto de los periurbanos de los centros poblados, privilegiándose de ésta manera la actividad extractiva ¿productiva? por encima de la salud de la población educativa.

Se presentan aquí los datos preliminares de un proceso investigativo que intenta articular la gestión socio-ambiental y el riesgo, haciendo foco en las escuelas rurales bonaerenses y las ordenanzas municipales vinculadas al uso de agroquímicos. A tal fin, se trabajó con datos de fuentes secundarias como los textos de las ordenanzas municipales sancionadas en los partidos de la provincia de Buenos Aires y que se encuentran sistematizados en el Repositorio de Políticas y Normativas de uso de suelo del Grupo de trabajo en políticas y normativas de uso de suelo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y el Mapa Escolar de la Dirección de Información y Estadística de la Dirección General de Cultura y Educación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires del año 2021.

Los principales resultados indican que existen 3059 escuelas rurales en la Provincia de Buenos Aires con una matrícula total de 135513 alumnos. Dentro de la provincia 23 partidos han sancionado ordenanzas de uso y aplicación de agroquímicos que no regulan la situación de las escuelas rurales. La provincia cuenta con 527 escuelas rurales que se encuentran dentro de partidos que no han legislado sobre la aplicación de agroquímicos sobre los establecimientos, a los cuales asisten 22067 alumnos. El total de alumnos que asisten a escuelas rurales en donde el uso y aplicación de agroquímicos se encuentra regulado por ordenanza es de 70.655. Éste último supuesto alcanza a 1633 escuelas rurales siendo heterogénea la regulación en cuanto a metros, días, horarios y otras condiciones de aplicación. Finalmente, 37 ordenanzas permiten aplicar agroquímicos en las inmediaciones de los establecimientos fuera del horario escolar alcanzando a 1104 escuelas con una matrícula de 47878 alumnos.